



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1178

25/08/2016

3031

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

La ciudad de Lugo se encuentra dentro de los destinos turísticos señalizados mediante el Sistema de Señalización Turístico Homologado, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Galicia. La ciudad está señalizada como un destino genérico cultural.

En el nuevo Manual del Sistema de Señalización Turística Homologada en las carreteras estatales de noviembre de 2014, se recoge la posibilidad de incluir un logotipo específico en el caso de los destinos declarados como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, e incluso un pictograma identificativo representativo del destino, pero la propuesta de su diseño corresponde al solicitante y previamente a su instalación debe ser aprobado por la Comisión de Seguimiento.

Además, el Manual establece que la instalación, conservación y mantenimiento de todas las señales (nuevas y existentes) corre a cargo de los interesados, no del Gobierno, a través del Ministerio de Fomento.

La implantación de estas señales en las carreteras de titularidad estatal se realizó de acuerdo con los criterios que establece el Manual del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado, publicado por el Ministerio de Fomento, con las limitaciones que en él se indican en cuanto a distancias máximas a recorrer desde las salidas, etc. Únicamente la autovía A-54 y la vía de penetración urbana LU-12, que fueron puestas en servicio recientemente, no cuentan con señalización del destino Lugo, debido a que, de acuerdo con lo indicado anteriormente, actualmente no le corresponde al Ministerio de Fomento la señalización de los destinos turísticos.

Madrid, 31 de enero de 2017